

explorar el fantástico mundo de los incentivos.

último intento.

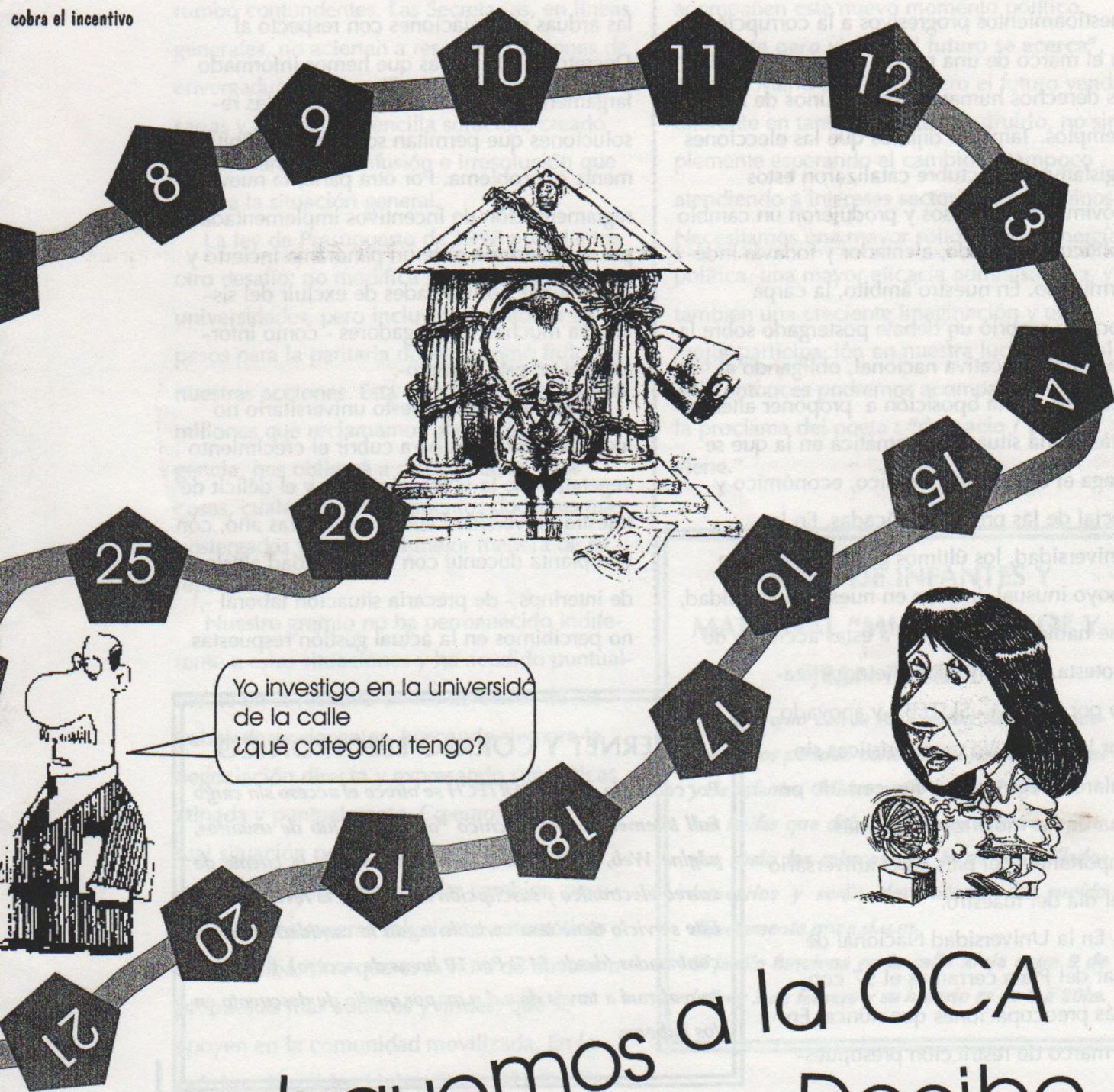
no lo indique la resolución

su incentivo, tira y avanza la mitad de los puntos.
o exclusivo.

cobra el incentivo

a.d.u.m.

marzo '98



Yo investigo en la universidad de la calle ¿qué categoría tengo?

Juguemos a la OCA con Decibe

Editorial:

ES HORA DE CAMBIAR

En editoriales del año pasado, reflexionábamos sobre las crecientes reacciones populares contra la actual política del gobierno nacional. Los cortes de rutas, el apagón, la repulsa por el asesinato de Cabezas, y los cuestionamientos progresivos a la corrupción, en el marco de una mayor defensa social de los derechos humanos, son algunos de los ejemplos. También dijimos que las elecciones legislativas de octubre catalizaron estos movimientos diversos y produjeron un cambio político inesperado, alentador y todavía indeterminado. En nuestro ámbito, la carpa docente reabrió un debate postergado sobre la situación educativa nacional, obligando al gobierno y a la oposición a proponer alternativas a una situación dramática en la que se juega el desarrollo científico, económico y social de las próximas décadas. En la Universidad, los últimos paros tuvieron un apoyo inusual, incluso en nuestra universidad, que había sido renuente a estas acciones de protesta. El ayuno docente organizado por ADUM - SUTEBA y apoyado por la FUM tuvo características singulares y emotivas, y fue cerrado por una de las movilizaciones más importantes del país en el aniversario del día del maestro.

En la Universidad Nacional de Mar del Plata cerramos el 97 con más preocupaciones que nunca. En el marco de restricción presupues-

taria, se reformó el sistema de Becas de una manera desfavorable para los becarios y para la Universidad y el llamado a concurso de Becas del año pasado fue anulado por irregularidades y sigue pendiente de solución. De las arduas negociaciones con respecto al Decreto 1610 - de las que hemos informado largamente - todavía no han surgido las resoluciones que permitan solucionar definitivamente el problema. Por otra parte, la nueva reglamentación de incentivos implementada por el Ministerio abre un panorama incierto y con fuertes posibilidades de excluir del sistema a muchos investigadores - como informamos en este número-.

Mientras el presupuesto universitario no alcanza ni siquiera para cubrir el crecimiento vegetativo de la planta docente, y el déficit de nuestra universidad aumenta año tras año, con una planta docente con una cantidad altísima de interinos - de precaria situación laboral -, no percibimos en la actual gestión respuestas

INTERNET Y CORREO ELECTRONICO

Por convenio con CYBERTECH se ofrece el acceso sin cargo Full Internet, servicio técnico "on line", Club de usuarios, página Web, publicación, mantenimiento de la cuenta de correo electrónico y suscripción sin cargo a la revista COM. Este servicio tiene tasa variable según la cantidad de horas contratadas (desde \$15. Por 10 horas de acceso), y su pago se realizará a través de a.d.u.m. por medio de descuento en los haberes.

que estén a la altura de los problemas a resolver.

Esto nos preocupa más que la magnitud de las problemas, que por cierto no son menores. A pesar de los claros cuestionamientos de las últimas Asambleas Universitarias, los altos niveles de la gestión no generan cambios de rumbo contundentes. Las Secretarías, en líneas generales, no aciertan a resolver cuestiones de envergadura menor, dilatando respuestas necesarias y a veces de sencilla solución, creado así un marco de confusión e irresolución que agrava la situación general.

La ley de Presupuesto de 1998 nos plantea otro desafío: no modifica la situación de las universidades, pero incluye 50 millones de pesos para la paritaria docente como fruto de nuestras acciones. Esta cifra, lejana de los 300 millones que reclamamos para paliar la emergencia, nos obligará a discutir, entre otras cosas, cuales son los segmentos docentes más postergados y cuál es la mejor manera de su reparto.

Nuestro gremio no ha permanecido indiferente a estas situaciones y ha acudido puntualmente en el reclamo de los derechos de los trabajadores docentes, buscando siempre la negociación directa y expresando sus críticas atinada y puntualmente. Creemos que la actual situación política nacional genera un marco favorable para generar cambios, pero no podemos esperar soluciones automáticas desde arriba, sino que es la hora de apostar a propuestas más audaces y firmes, que se apoyen en la comunidad movilizada. En la próxima Asamblea Universitaria ADUM fijará

su posición, e invitará a la comunidad universitaria en todos sus niveles, a sumar esfuerzos para defender la dignidad de nuestro trabajo, como así también para reclamar e incentivar un giro en la marcha institucional de la universidad. No es tiempo de ambigüedades ni de paños fríos, sino de acciones fuertes que acompañen este nuevo momento político.

"Lento pero viene / el futuro se acerca", escribió Mario Benedetti, pero el futuro vendrá diferente en tanto sepamos construirlo, no simplemente esperando el cambio ni tampoco atendiendo a intereses sectoriales mezquinos. Necesitamos una mayor solidaridad y energía política, una mayor eficacia administrativa, y también una creciente imaginación y una mejor participación en nuestra lucha gremial. Sólo entonces podremos acompañar y realizar la proclama del poeta: **"despacio / pero viene."**

JARDIN DE INFANTES Y MATERNAL "MI BANQUITO" Y "JEAN PIAGET"

Por convenio con la Asociación Bancaria nuestros hijos pueden concurrir al jardín maternal y de infantes "Mi banquito y Jean Piaget".

Las tarifas que deberán abonar nuestros afiliados serán las mismas que la de los afiliados bancarios y serán descontadas del sueldo directamente por a.d.u.m.

El jardín funciona en la calle Rioja entre 9 de julio y 3 de febrero y su horario es de 8 a 20hs.

INCENTIVOS 1998

Cronología:

- 04-12-97** Se aprueba la **Res. Min. 2307/97** Llamada **Manual de Procedimientos**. Este "Manual" modifica las condiciones de ingreso, las categorías y los requerimientos para permanecer en el Programa de Incentivos.
- 16-12-97** Se aprueba la **Res. SPU 130** que crea la planilla para cobrar el Incentivo en 1998. La misma restringe (nuevamente) el cobro del Incentivo a los docentes ya categorizados (el resto deberá seguir esperando), pero que reúnan las condiciones previstas para el Nuevo Sistema.
- 26-12-97** La **CONADU** presenta un **recurso administrativo ante el MIN. de Educación y Cultura**, pidiendo la derogación de la Res. 2307/97 y la Res. SPU 130, dado que lesiona los derechos de los docentes universitarios que están en el programa y de los potenciales ingresantes.
- 25-01-98** La **Secretaría Gremial de CONADU** elabora el **formulario de Reserva de Derechos**, para ser presentado por los docentes incentivados.
- 05-02-98** **ADUM** informa a los docentes de la UNMDP, la problemática generada por la nueva reglamentación y las acciones a seguir.
- del 11 al 14-02-98** Representantes gremiales de varias Universidades se reúnen con sus respectivos rectores, para plantear la gravedad del problema. Varios Rectores se reúnen en el CIN y deciden realizar gestiones en el Ministerio.
- 17-02-98** La **CONADU**, presenta el **Recurso de Amparo** ante el Juzgado Nº 5 en lo Contencioso Administrativo de Capital Federal.
- 18-02-98** El **gremio docente de CONADU en Rosario (COAD)**, presenta su propio recurso en un juzgado de esa ciudad.
- 19-02-98** Hay rumores de una **nueva resolución Ministerial** para descomprimir la situación planteada por los docentes y **CONADU**. Esta resolución permitiría el cobro del Incentivo en 1998, pero no modificaría el Manual de Procedimientos para las nuevas categorizaciones (habrá que esperar a su publicación). También se rumorea, que en la primera quincena de marzo, se llamaría a nueva categorización para las categorías I y II. Se estaría elaborando un disquete que sería completado por los postulantes, pero todavía no hay acuerdo con la información que se solicitará a los mismos: modalidad del curriculum, últimos trabajos, etc.
- 20-02-98** Al vencimiento de la entrega de planillas para el cobro del Incentivo 1998, se entregaron en **ADUM** más de **100 formularios de Reserva de Derechos**, ligadas a estos se recibieron 20 nuevas afiliaciones.
- 25-02-98** **ADUM** estudia una presentación ante el juzgado Federal local similar a la realizada por **CONADU**.

ULTIMO MOMENTO: Las acciones de **ADUM-CONADU** ya dieron algunos frutos:

La Resolución SPU Nº 11 (20/2/98) entre otras cosas establece:

No se tendrán en cuenta algunas de las restricciones del Manual de Procedimientos para el cobro del Incentivo en 1998.

Aún cuando no reúnan las exigencias del Manual, todos los docentes podrán presentarse a la nueva categorización en 1998 (quedando en forma pasiva dentro del sistema), percibirán el incentivo recién cuando las cumplan. Esto alcanza a docentes con dedicación simple, interinos, y quienes no tengan la categoría docente requerida.

En 1998 el monto del incentivo será el mismo que en 1997 (igual valor índice)

Se abre el llamado para Categorías I y II entre el 3/3 y el 31/3/98.

Los docentes Categoría A, reconfirmados en las distintas revisiones del sistema (del Min. Educación y el CIN) forman el primer banco de evaluadores. Ya salieron las listas pero están incompletas (Res SPU Nº 10 y 16). Es importante que quienes deben integrarlas y quienes van a ser evaluados las consulten a la brevedad. Los primeros para ejercer su derecho (art 43 del manual) de obtener automáticamente la categoría I, y los otros porque pueden objetar a sus posibles evaluadores (art 14).

La tercera cuota de Incentivos 1997 se pagaría a mediados de marzo en Mar del Plata.

EN a.d.u.m. TENEMOS LAS RESOLUCIONES DE LA SPU Y DEL CIN, INCLUYENDO LOS LISTADOS DE EVALUADORES Y PLANILLAS PARA PRESENTARSE A LA NUEVA CATEGORIZACION. NO DUDEN EN CONSULTARNOS

La pelea de 1997 generó \$ 50 millones, ahora los tiene el gran bonete y debemos repartirlos rápidamente en la Paritaria para todo el sistema

*El art. 22 de la Ley de Presupuesto 1998, por primera vez en la historia Argentina, incluye una cifra (de 50 millones) para ser repartida en la **PARITARIA** regulada por el decreto 1007/95. Esto significa que los representantes de los trabajadores docentes (**CONADU**) y de los empleadores (**CIN**) deben ponerse de acuerdo en el reparto de esta exigua cifra. El mismo artículo prevé que esta suma debe ser repartida antes del **31 de julio de 1998**, de lo contrario se activa un mecanismo ligado al Ministerio de Trabajo y si al **10 de septiembre** no hay acuerdo, pasaría al Ministerio de Educación (y **chau platita**). El Artículo 22 preveía además aumentos para los años **1999 al 2001**, pero fueron observados "in fine" por un **Veto Presidencial**, posterior.*

*Desde hace años reclamamos la **recomposición del nomenclador** y un **20% de aumento** para todas las categorías y dedicciones, al que llamamos "**AUMENTO DE EMERGENCIA**" (para atender a este reclamo hacen falta **\$300 millones**). Esto quiere decir que por ahora sólo podremos recomponer*

*una parte del salario docente. Por otro lado los rectores en general son proclives a destinar parte de los 50 millones para **aumentos de dedicación**. Esta posibilidad también ha sido incluida en nuestra propuesta de discusión, junto con programas que atiendan **aumentos de categoría, regularización de los docentes interinos**, y la generación de un **convenio colectivo de trabajo** que regule toda la actividad y garantice los derechos de los trabajadores docentes. La **CONADU** comenzará a fijar su posición con respecto al reparto de los 50 millones en el **Plenario de Secretarios Generales** del 13 de marzo. **ADUM**, lanzará la discusión de este tema en la reunión del **Cuerpo de Delegados** del 3 de marzo.*

Si bien deberemos superar varios obstáculos para este reparto, una intensa actividad gremial, podría permitir aumentar las cifras destinadas a salarios docentes en este año o el venidero. La recomposición de todo el Sistema Educativo está en discusión. Estemos atentos para dar la pelea en el momento justo.

Ya conseguimos 50 millones, sigamos luchando por el resto de nuestras expectativas. De nuestra participación depende.

PRESTAMOS Y FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE LIBROS

Para los hijos de los afiliados que están cursando estudios (EGB o POLIMODAL), continúa el SISTEMA DE PRESTAMOS SOLIDARIOS DE LIBRO, que permite el préstamo de 1 libro por hijo.

El resto de los libros para los hijos en edad escolar, pueden ser comprados mediante el SISTEMA DE CONVENIOS DE COMPRAS DE LIBROS, que utilizamos para la compra de libros en general.

LIBROS ESCOLARES GRATUITOS

Los afiliados a nuestro gremio podrán solicitar el préstamo de 1 libro por hijo en EGB o POLIMODAL. Además podrá comprar los restantes con descuentos y en cuotas. Haga su solicitud en nuestra sede gremial

CONVENIOS CON LIBRERIAS

Libros escolares: **LIBRERÍA PALITO** - Belgrano 3226

LIBRERÍA ESTUDIANTINA - Salta 1864

Libros en general: **LIBRERÍA NUMEN** - Belgrano 2882

EDICIONE MUNDO - Sarmiento 3308

La compra de libros se realiza con descuentos y su pago se financia en hasta 6 cuotas.

ASESORIA LEGAL LABORAL

A cargo del Dr. Juan Carlos Wlasic.

Atención en la sede de a.d.u.m. los días lunes de 16.30 a 18.30 hs.

CLUB KIMBERLEY

Los afiliados y su grupo familiar pueden utilizar los servicios del club con los mismos aranceles que los socios del mismo, evitando de esta manera el pago de la cuota societaria.

SISTEMA DE PRESTAMOS SOLIDARIOS

Se realizan préstamos personales del 120% del salario del afiliado hasta \$1000, a devolver en 6 cuotas mensuales, su tramitación requiere la presentación de la solicitud acompañada por fotocopia de recibos de haberes, se otorgan por orden de prelación de acuerdo a los fondos disponibles.

AMPLIACIÓN O COMPRA DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS

Está abierta la lista de espera de créditos para el mejoramiento del parque informático de nuestros afiliados, se rige por el **SISTEMA DE AHORRO SOLIDARIO POR CIRCULO**, lo que posibilita que el esfuerzo compartido produzca mejoras en la obtención de precios.

CON EL PAGO DEL INCENTIVO '98, DEMOSTRAMOS QUE ESTAR AFILIADO SIGUE SIENDO EL CAMINO PARA RESOLVER SOLIDARIAMENTE LOS PROBLEMAS DE TODOS. PARA SEGUIR CRECIENDO AFILIA A UN COMPAÑERO

FINALIDADES DE **a.d.u.m.**

De acuerdo al Art. 2 de sus Estatutos, son finalidades de la Agremiación Docente Universitaria Marplatense:

- a) Agrupar y vincular a los docentes de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- b) Ejercer la defensa de los intereses individuales y colectivos de sus afiliados, mediante su representación, reclamando ante las autoridades de la Universidad, organismos correspondientes y ante los poderes públicos, la adopción de medidas que tiendan a mejorar la calidad de vida y de trabajo, elevando las condiciones económicas, sociales, culturales y previsionales.
- c) Asegurar que el ingreso a la docencia y a la investigación, así como la provisión de cargos en todas las jerarquías, sean resueltos sin otra condición que la idoneidad del postulante.
- d) Intervenir en el estudio y discusión de las leyes, decretos, reglamentaciones y todo tipo de resolución oficial vinculadas con la docencia, la investigación y otras tareas afines, solicitando o exigiendo, según corresponda, que en su consideración se tenga en cuenta la opinión de los docentes e investigadores representados por esta Agremiación.
- e) Establecer relaciones con otras asociaciones sindicales; apoyar la creación o incorporación a Federaciones y/o Confederaciones, cuando se lo considere oportuno.
- f) Establecer relaciones con otras organizaciones, cuando sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.
- g) Defender a la Universidad estatal y gratuita.
- h) Promover todo tipo de aporte interdisciplinario y/o interinstitucional que procure, teórica y/o prácticamente, el estudio y solución de los problemas nacionales, provinciales y/o municipales.
- i) Comprometer su accionar con la realidad social, fomentando y difundiendo la conciencia y la cultura nacionales.
- j) Promover el mejoramiento de los servicios médico-asistenciales, servicios mutuales, deportivos y de recreación, culturales o de vivienda para sus afiliados.
- k) Promover la actualización de la enseñanza, a través de las concepciones científicas, técnicas y didáctico-pedagógicas más apropiadas a nuestra realidad.
- l) Bregar por la vigencia de las instituciones democráticas que elija la sociedad, por las libertades colectivas e individuales, por los derechos humanos, defendiendo permanentemente el derecho de sus afiliados a peticionar, manifestar en apoyo de sus reivindicaciones y ejercer tales libertades.



CONADU

FEDERACION NACIONAL DE
DOCENTES UNIVERSITARIOS

a.d.u.m.

AGREMIACION DOCENTE UNIVERSITARIA MARPLATENSE

CTA

CENTRAL DE LOS
TRABAJADORES ARGENTINOS

Funes 3250 - Tel.fax.: 75-1392 - tel.: 75-9481 - e-mail: adum@cybertech.com.ar

FICHA DE AFILIACION

Apellido y nombre:.....
Documento (tipo y N°):..... Fecha de nac.:.....
Domicilio:..... Tel.:.....
Facultad..... Legajo.....
Cargo y dedicación.....

Por la presente autorizo que la UNMDP descuente el importe que corresponda en concepto de cuota gremial de a.d.u.m.

.....
firma

...../...../.....
fecha

- 1.- Se recuerda a los participantes que este juego es sólo para docentes categorizados. De todas maneras se recomienda a todos los docentes que quieran investigar.
- 2.- El informe de avance de su proyecto ha sido aprobado, avanza dos casillas.
- 3.- Le aceptaron un trabajo en un Congreso, avanza lentamente hasta la siguiente casilla.
- 4.- El informe de avance de su proyecto ha sido auditado por " la Agencia" y ésta lo ha desaprobado. debe retornar a la casilla 0 y esperar un año para realizar el
- 5.- Dudas en la interpretación del "Manual" lo favorecen, vuelve a tirar.
- 6.- Ha sido favorecido con un incentivo especial y cobra el doble, vuelve a tirar.
- 7.- Se descubre que su dedicación a la docencia no alcanza el mínimo del 30% de su cargo exclusivo y pasa a cobrar como semiexclusivo, retrocede tantas casillas Ministerial correspondiente.
- 8.- Ha encontrado en Internet un sitio donde se ofrecen directores categoría A y docentes con dedicación exclusiva para grupos en formación a cambio de la mitad
- 9.- Lamentablemente su cargo exclusivo interino ha vencido en su designación y su Facultad le ofrece un cargo simple, sale del juego hasta conseguir un cargo para
- 10.- Sus cálculos políticos no han fallado y ha sido elegido Secretario de Facultad, cobra el incentivo como simple y vuelve a tirar.
- 11.- Hacén lugar a la medida cautelar presentada por CONADU y se suspende la aplicación del "Manual de procedimientos" hasta que se resuelva la cuestión de fondo a pesar de su situación fuera de escuadra, avanza dos casilleros.
- 12.- Le rebotaron un paper, retrocede dos casillas y pierde un turno por depresión.
- 13.- Cumple 3 años bajo la dirección de un director A o B, se perfila para ingresar a la categoría IV. Avanza dos casillas.
- 14.- El concurso para acceder al cargo de profesor adjunto es anulado y no puede acceder a la categoría III, pierde dos turnos.
- 15.- Es su cumpleaños número 35, sale del juego hasta conseguir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos.
- 16.- El Ministerio apela la resolución de 1ª instancia ante la Cámara, su situación empeora, pierde dos turnos pidiendo trabajo en el extranjero.
- 17.- Conoce a un docente que hace tres años volvió al país con su doctorado en Harvard y no pudo ingresar a tiempo en el programa, pierde dos turnos consolándolo.
- 18.- Se descubre que el Secretario de Ciencia y Técnica de la Nación obtuvo su categoría fuera de los plazos establecidos por el Ministerio, trabaja en una Universidad "amiga" y cobra el incentivo sin cumplir con los requisitos establecidos en el Manual, pierde dos turnos y la paciencia.
- 19.- Ha sido aceptada su solicitud de ingreso a la carrera del investigador del CONICET, avanza tres casillas y sus problemas con el incentivo se alejan.
- 20.- Acaba de descubrir que el director de su grupo tiene que tener cargo en su Universidad, pierde tres turnos buscando un reemplazante.
- 21.- Se ha detectado una inconsistencia entre los antecedentes presentados por la Universidad y los obrantes en el Ministerio, se retrasa dos casillas el cobro de su incentivo.
- 22.- El Ministerio reconoce que ha estado usando fondos de los incentivos para solventar sus gastos y organiza una rifa entre los incentivados para apagar el incendio.
- 23.- Luego de la aplicación del "Manual" se calcula el valor índice en 14,5 para los aproximadamente 5000 docentes que seguirán en el sistema. Permanece inmóvil hasta conocer si es uno de los favorecidos.
- 24.- Se doctoró su primer becario, se aproxima a la categoría I y vuelve a tirar. Ha sido nombrado miembro del comité de pares, avanza dos casilleros.
- 25.- Usted conoce a un investigador A que ha resistido a todos los procesos de recategorización del Ministerio y del CIN. Pierde un turno escuchando su historia de vida.



Quien entiende este manual

si me joden les veto los incentivos

